

PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

ACOMPAÑAMIENTO CARAVANA

Esta Comisión Nacional a través del Programa de Atención a Migrantes de la Quinta Visitaduría General, a partir del mes de agosto de 2021 y a la fecha, acompaña, a través de un equipo de personas servidoras públicas, integrado por visitantes adjuntos, médicos, psicólogos y personal de apoyo, a las personas migrantes integrantes de las diversas caravanas que se han conformado e ingresado a territorio mexicano por la frontera sur del país.

Asimismo, se tuvo presencia los días 23 al 27 de agosto de 2021, en las manifestaciones llevadas a cabo por personas migrantes, la mayoría solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, en las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) e Instituto Nacional de Migración (INM), en Tapachula, Chiapas, debido al temor de ser asegurados por esta última en tanto esperaban cita con COMAR para iniciar diferentes trámites, así también, la población migrante en esa situación buscaba trasladarse de Tapachula, a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para continuar con sus procedimientos, sin embargo, el INM no les permitía transitar, por lo que la CNDH les brindó atención, orientación y acompañamiento y al observar que COMAR e INM, limitaron o restringieron el acceso a los procedimientos para formalizar o regularizar la situación migratoria de las personas en movilidad en el país, el 29 de agosto de 2021, emitió **EXHORTO** dirigido a tales autoridades, a fin de que agilizaran los trámites a su favor.

Por cuanto hace a la labor de acompañamiento a las caravanas de personas migrantes, de ser procedente, se recaban quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos, en su caso se radican las respectivas quejas, se proporcionan orientaciones jurídicas y realizan múltiples gestiones en favor de las personas en contexto de migración internacional, de carácter médico, de índole administrativo y jurídicas; en varias ocasiones, personal médico de la CNDH proporciona atención a las personas que así lo requieran.

Se ha observado que diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil tienen presencia en el desarrollo de las caravanas y estas últimas también proporcionan asistencia humanitaria.

El 30 de agosto de 2021, la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares, a fin de que el INM, la COMAR, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la GN, el Sistema Nacional para el Desarrollo de las Familias (DIF Nacional), la Secretaría de Salud, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Local), estos tres del Estado de Chiapas, a fin de garantizar la seguridad y la integridad, así como la atención humanitaria a

las personas en contexto de movilidad, integrantes de las caravanas referidas.

Una vez hecho del conocimiento público la intención de un grupo de personas en contexto de migración que se encontraban en el municipio de Tapachula, Chiapas, de trasladarse en caravana hacia la capital del país, con fecha 20 de octubre de 2021, este Organismo Nacional volvió a solicitar medidas cautelares a diversas dependencias federales y estatales de México, con la finalidad de que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se garantizara la atención humanitaria de urgencia a las personas en contexto de movilidad de diversas nacionalidades, que integrarían esa caravana.

También, se les solicitó a las distintas autoridades brindara, de ser necesario, atención médica y psicológica, productos de aseo personal, entre otros y se privilegiara la atención de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

De igual forma, que un grupo multidisciplinario de profesionistas les otorgara protección integral y determinar el interés superior de la niñez; se implementaran medidas de prevención y atención ante la pandemia por la enfermedad Covid-19, y que las labores de verificación migratoria fueran realizadas en el marco del respeto a los derechos humanos y la integridad de las personas migrantes y de las solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.

El 17 de noviembre de 2021, la CNDH emitió un Pronunciamiento público ante la preocupación por las condiciones en que se realiza la Caravana Migrante, haciendo un llamado a las autoridades responsables a que se atienda el principio de no devolución de las personas que pretendan solicitar refugio, de manera particular se le insta al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fin de que se atiendan las medidas solicitadas por este organismo público para que, en caso de realizar acciones de verificación migratoria, estas se practiquen en el marco del respeto a los derechos humanos, tomando en consideración la presencia de grupos familiares, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, así como a cualquier otra persona que presente alguna condición que requiera atención especializada.

En dicho documento, la CNDH llama a las personas organizadoras e integrantes de la caravana a evitar traslados improvisados, irregulares o inseguros que pongan en grave riesgo la integridad, seguridad y vida de las personas en contexto de migración que transitan con dirección a la Ciudad de México, evitando accidentes que pudiesen causar daños de difícil o imposible reparación.

Por otra parte, a efecto de supervisar el respeto a los derechos humanos, la CNDH también tuvo presencia diaria en el espacio habilitado en el Estadio Olímpico de Tapachula, Chiapas, para que personas en contexto de migración internacional realizaran trámites en materia de refugio, en donde posteriormente el INM dio atención a las diversas solicitudes de las

personas migrantes. Actualmente, el INM implementa un plan de trabajo y ha proporcionado oficios de notificación a las personas migrantes que se encontraban en ese sitio, para que se trasladen por sus propios medios y presenten en diverso estado de la república mexicana a fin de que puedan realizar el trámite migratorio respectivo.

Esta CNDH continuará dando seguimiento y acompañamiento durante su tránsito por México, a la caravana de personas en contexto de migración originada en Tapachula, Chiapas, y que arribó a la Ciudad de México, en el mes de diciembre, reitera su compromiso para la protección de sus derechos humanos, en cumplimiento al marco normativo nacional e internacional y, en su caso, brindar la atención, orientación y efectuar gestiones en favor de estas.





